ACUERDO No. 007 DE 2018

(Enero 25)

Por cual **se asignan recursos a unos proyectos de Inversión para la Vigencia 2018"**

EL CONSEJO SUPERIOR DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Estatuto General, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2017, se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia 2018.

Que revisado el sistema de información financiera de la UPTC, a corte del 23 de enero de 2018, se encuentran libres de afectación, en el rubro de inversión de la UPTC, una partida por valor de $56.374.113.461, cifra que corresponde al presupuesto inicial mencionado en el considerando anterior más los excedentes financieros generados en la vigencia 2017.

Que con el fin de atender necesidades prioritarias para la institución en sus actividades misionales se requiere asignar recursos a proyectos contemplados en el plan de desarrollo que soportan su ejecución, los cuales están debidamente inscritos en el banco de proyectos de la UPTC.

Que es función del consejo superior velar por la oportuna destinación de los recursos para garantizar el normal funcionamiento de la Universidad.

Que se hizo necesario convocar vía correo electrónico a los Consejeros, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, del Acuerdo No. 019 de 2011, para que manifestaran su intención con respecto al presente Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad, el día 25 de enero de 2018.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR del rubro de inversión del presupuesto de la vigencia 2018, recursos en la cuantía y a los proyectos de inversión que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
ASIGNACION DE RECURSOS A UNOS PROYECTOS DEL PLAN DE INVERSION 2018

Nombre del proyecto	Aporte de la Nación	Recursos Propios	Recursos CREE	Total
INVESTIGACIONES				
Implantación del Sistema de Investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC	2.000.000.000	3.500.000.000		**5.500.000.000**
DOCENCIA				
Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC	500.000.000	230.000.000		**730.000.000**
Implementación de estrategias orientadas a bajar la tasa de permanencia y deserción estudiantil de pregrado de la UPTC			**72.099.440**	**72.099.440**
EXTENSIÓN				
Implantacion del Sistema de Extension Universitaria como eje de la actividad académica de la uptc	500.000.000	230.000.000		**730.000.000**
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD				
Movilidad académica e internacionalización	500.000.000	350.000.000		**850.000.000**
BIENESTAR UNIVERSITARIO				
Implementación del programa Universidad Saludable		350.000.000		**350.000.000**
TOTAL	**3.500.000.000**	**4.660.000.000**	**72.099.440**	**8.232.099.440**

P 36406

ACUERDO No. 007 DE 2018

(Enero 25)

PARÁGRAFO: El saldo del rubro de inversión por un valor de **CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CATORCE MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 48.142.014.021)**, será asignado a través de un nuevo Acuerdo del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2° El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2018, y aprobado según lo dispuesto en el Artículo 9º, del Acuerdo No. 019 de 2011, con cargo a la sesión No. 02 de 2018.

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Presidente

IBETH YOHANA NIÑO GIL
Secretaria

Elaboró: Patricia Carolina Barreto Bernal
Revisó: Leonel Vega. Director Jurídico